



Hugo
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 326/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL198/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UPS Y ENFRIAMIENTO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SECADMON/EA/343/2019**, de fecha 9 de septiembre del año 2019, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jauregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL198/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UPS Y ENFRIAMIENTO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL198/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UPS Y ENFRIAMIENTO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 30 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL198/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UPS Y ENFRIAMIENTO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 07 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL198/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UPS Y ENFRIAMIENTO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 11 de octubre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, así como la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, a la cual se registraron los participantes **DDR MEXICO, S.A. DE C.V.**, e **INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a la precisión administrativa realizada por la convocante y posteriormente se dio respuesta a la pregunta presentada en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

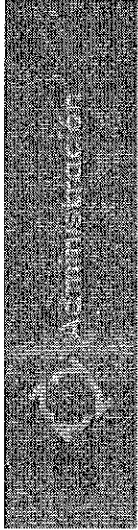
6.- Con fecha 17 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, y **DDR MEXICO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, y **DDR MEXICO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

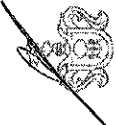
Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las Bases	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	DDR MEXICO, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	presenta	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Ing. Michael Félix Martínez, en su carácter de Coordinador de Normatividad Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, mismo que se expone a continuación:

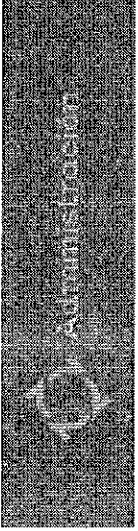
Partida	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	DDR MEXICO, S.A. DE C.V.
	Vo.Bo. Técnico Si	Vo.Bo. Técnico Si
1	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROVEEDOR	CANTIDAD	PARTIDA 1		
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	1	\$6,362,779.25	\$6,362,779.25	\$1,018,044.68
DDR MEXICO, S.A. DE C.V.	1	\$6,372,291.20	\$6,372,291.20	\$1,019,566.59
			Total	\$7,380,823.93
				\$7,391,857.79



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL198/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UPS Y ENFRIAMIENTO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL198/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UPS Y ENFRIAMIENTO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$7,380,823.93 (siete millones trescientos ochenta mil ochocientos veintitrés pesos 93/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **DDR MEXICO, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

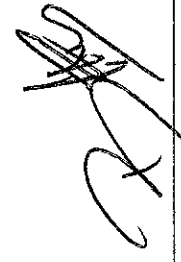
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de octubre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

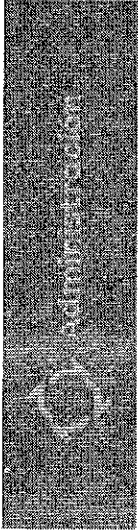
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Manuel González Amutio

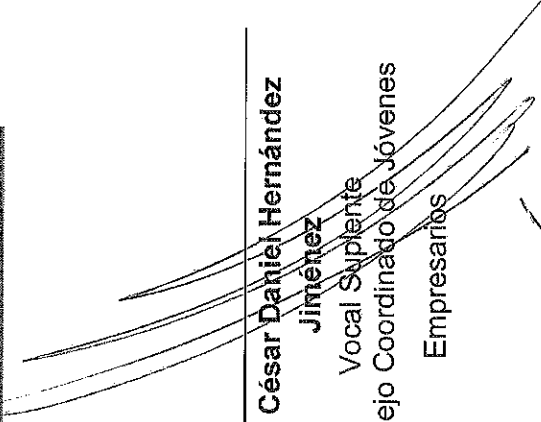
Vocal suplente Coparmex, Jalisco

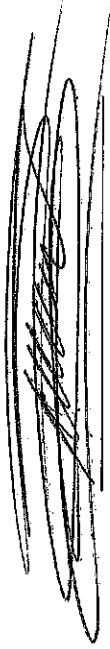

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

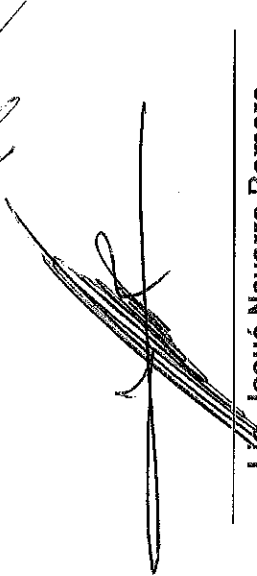


Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México


**Lic. César Daniel Hernández
Jiménez**
Vocal Suplente
Consejo Coordinado de Jóvenes
Empresarios



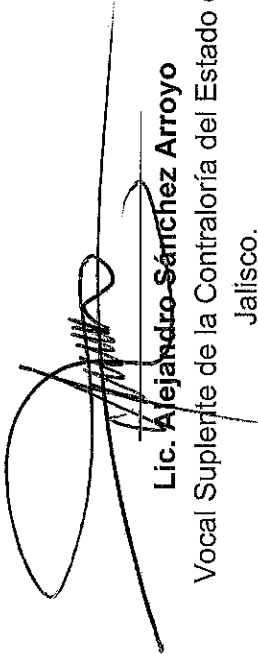
Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
de Occidente



Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración



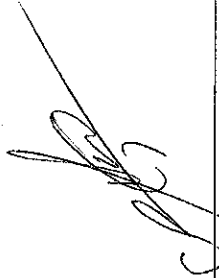
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario de la Consejo Agropecuario de
Jalisco



Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal suplente de la Cámara de
Comercio



Lic. Nora Aide Nieto Torres
Representante de la Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL198/2019** con
concurancia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UPS
Y ENFRIAMIENTO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS"**.

